



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0867-2020-UNAP  
Iquitos, 18 de septiembre de 2020

**VISTO:**

El Oficio N° 0053-2020-OCLEAC-UNAP, presentado el 17 de septiembre de 2020, por el jefe de la Oficina Central de Licenciamiento, Evaluación, Acreditación y Certificación (OCLEAC), sobre anulación de resolución rectoral;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral N° 0453-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima, del 26 al 27 de marzo de 2020, de don Ronald Tello Fernández, jefe de la Oficina Central de Licenciamiento, Evaluación, Acreditación y Certificación, para que participe en el I Encuentro de jefes de calidad articulando: "Licenciamiento y Autoevaluación", organizado por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace);

Que, mediante oficio de visto, don Ronald Tello Fernández, jefe de la Oficina Central de Licenciamiento, Evaluación, Acreditación y Certificación (OCLEAC), solicita al rector anular la Resolución Rectoral N° 0453-2020-UNAP, debido al estado de emergencia nacional decretado por el gobierno nacional para evitar la propagación y el contagio del Covid-19, no pudo realizar dicho viaje;

Que, la nulidad de oficio será conocida y declarada por la autoridad superior de quien dictó el acto. Si se tratara de un acto dictado por una autoridad que no está sometida a subordinación jerárquica, la nulidad se declarará por resolución de la misma autoridad;

De conformidad con el numeral 11.2 del artículo 11° de la Ley del Procedimiento Administrativo General; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.- Anular la Resolución Rectoral N° 0453-2020-UNAP, del 12 de marzo de 2020, sobre autorización de viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima, del 26 al 27 de marzo de 2020, de don Ronald Tello Fernández, jefe de la Oficina Central de Licenciamiento, Evaluación, Acreditación y Certificación, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.**

Regístrese, comuniqúese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL